

N.Ref.: BDC/PCR (EXP. 337/2021 PPL)
S.Ref. S. de Actuación Parlamentaria 10L/PPL-0005

Excmo. Sr.:

Pongo en su conocimiento que el Pleno de este Consejo Consultivo, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2021, acordó admitir la solicitud de Dictamen interesada por V.E. respecto de la Proposición de Ley de Bienestar y Protección Animal.

Asimismo, de acuerdo con el art. 51.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Canarias, aprobado por Decreto 181/2005, de 26 de julio, modificado por Decreto 75/2014, de 3 de julio (B.O.C. 134/2014, de 14 de julio), se señala que el cómputo del plazo para emitir el Dictamen solicitado vence el día 27 de julio de 2021.

San Cristóbal de La Laguna.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pablo Matos Mascareño

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 22/06/2021 - 13:46:34
PABLO MATOS MASCAREÑO - PRESIDENTE DEL CONSEJO		
En la dirección http://docs.consultivodecanarias.org/ puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: fe771c6b-0909-45d9-a142-8af713951a78		 